



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., seis de junio de dos mil veintidós

Atendiendo la solicitud hecha vía correo electrónico por el beneficiario de la cuota de alimentos **Camilo Alberto Duque Valencia**, identificado con la cedula de ciudadanía 1.094.971.951, se le ordena la entrega de los siguientes Títulos Judiciales que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho:

45401000537517	51849894	OLGA LUCIA	VALENCIA SANCHEZ	IMPRESO ENTREGADO	15/01/2020	NO APLICA	\$ 100.000,00
45401000540223	51849894	OLGA LUCIA	VALENCIA SANCHEZ	IMPRESO ENTREGADO	24/02/2020	NO APLICA	\$ 100.000,00
45401000546136	5050759824	OLGA LUCIA	VALENCIA SANCHEZ	IMPRESO ENTREGADO	11/05/2020	NO APLICA	\$ 100.000,00
45401000547092	51849894	OLGA LUCIA	VALENCIA SANCHEZ	IMPRESO ENTREGADO	01/06/2020	NO APLICA	\$ 100.000,00

Total Valor \$ 400.000,00

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, infórmese al peticionario lo decidido sobre el pago de los depósitos judiciales por concepto de cuotas de alimentos a la dirección electrónica indicada.

NOTIFÍQUESE.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dbba29b782dea772f587300499be395b4d1dadef745a5c07d3b63
a341e598d16

Documento generado en 06/06/2022 11:28:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>